



# Universidad Nacional de Córdoba

## Facultad de Ciencias Médicas



11 MAY 2011

CUDAP: Exp. 0011136/2011

**VISTO:**

La nota presentada solicitando autorización para la realización del “CURSO DE POSTGRADO DE HEMODINAMIA Y ANGIOGRAFIA” que organizado por la Escuela de Tecnología Médica, se llevará a cabo bajo la dirección de los Sres.Lics. Jesús Daniel Kinder y Cristian Iván Daghero, desde el 3 de mayo al 6 de diciembre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

- el Visto Bueno de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,
- El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 28 de abril del 2011,

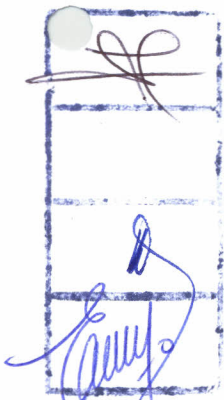
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

Art.1º) Autorizar la realización del “CURSO DE POSTGRADO DE HEMODINAMIA Y ANGIOGRAFIA” (COD 222) que organizado por la Escuela de Tecnología Médica, se llevará a cabo bajo la dirección de los Sres. Lics. Jesús Daniel kinder y Cristian Iván Daghero, desde el 03 de mayo al 06 de diciembre de 2011. La actividad tendrá un arancel de \$ 50 (cincuenta pesos) de inscripción y 7 cuotas de \$ 250 (doscientos cincuenta pesos) cada una, haciendo un total de \$ 1.750 (mil setecientos cincuenta pesos).-

Art.2º) El Sr. Director deberá remitir anualmente a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico – contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO 2011.-



Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi  
Sub-Secretario Técnico  
Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
BECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:  
MF. ea

271.

